



DECRETO N° 2319
PUCÓN, 06 SET. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de transferencia de patente presentada por el contribuyente Sr. Morely Carolina Muñoz Quezada Rut [REDACTED] de fecha 28 de Julio 2012
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El DS. 452 del 17 de Junio de 2009
4. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
5. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, las patentes comerciales Roles N° 21108 y 40308, perteneciente al Sr. Ana Maria Monsalve Sepúlveda Rut [REDACTED] se encuentra sin deuda al Segundo semestre del año 2012
2. Que, el Contribuyente a dado cumplimiento con el S.I.I. y Resolución Sanitaria

DECRETO:

1. Autorizase a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de las patentes que a continuación se indica a:

CONTRIBUYENTE	: <i>Morely Carolina Muñoz Quezada</i>
RUT.	: [REDACTED]
ROL	: <i>21108 y 40308</i>
ACTIVIDAD ECONOMICA	: <i>Restaurant Comercial y Restaurant Diurno</i>
CODIGO ACTV. ECONOMICA	: <i>552010</i>
DIRECCION COMERCIAL	: <i>Camino al Volcán KM 6, Pucón</i>

El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación correspondiente al nuevo contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de La Sra. Alcaldesa"



[Signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

[Signature]
Vº Bº CONTROL

[Signature]
PSA/GMP/MYR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales